



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 036 14

San Ramón de la Nueva Orán, 05 MAR 2014

Expediente N° SO-19.506/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-573/13, por la que se asigna a la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 7.096,00 (Pesos Siete Mil Noventa y Seis), del Fondo de Capacitación Docente, para realizar la Maestría en Educación Médica en la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Silvestre presentó los comprobantes respectivos, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Primera Rendición por la suma de \$ 6.448,36 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con Treinta y Seis Centavos), quedando un saldo de \$ 647,64 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Siete con Sesenta y Cuatro Centavos).

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobados los gastos realizados por la Lic. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Sede Orán, con Fondos de Capacitación Docente de la citada Sede, por la suma de \$ 6.448,36 (Pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con Treinta y Seis Centavos), en un todo de acuerdo a la Primera Rendición realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

Nº de Orden del Comprobante en la Rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Desayuno - Lic. Nanci Silvestre	11	2	1	1	\$ 20,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 20,00
2	Gtos. Comb.-Lic. N. Silvestre	11	2	5	6	\$ 400,00
3	Gtos. Comb.-Lic. N. Silvestre	11	2	5	6	\$ 200,00
4	Gtos. Comb.-Lic. N. Silvestre	11	2	5	6	\$ 154,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 754,00
	Sub Total					
				1	-	\$ 20,00
	Partida	11	2	5	-	\$ 754,00
	Principal					
	Sub Total					
			2			\$ 774,00
	Inciso					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 036 14

Expediente N° SO-19.506/13.-

N° de Orden del Comprobante en la Rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
5	Gtos. Remis Y-S-Y-N.Silvestre	11	3	7	1	\$ 262,00
6	Gtos. Remis Y-S-Y-N.Silvestre	11	3	7	1	\$ 262,00
7	Gtos. Pjes. Y-S-Y-N.Silvestre	11	3	7	1	\$ 262,00
8	Gtos. Pjes. Y-S-Y-N.Silvestre	11	3	7	1	\$ 222,00
9	Gtos. Pjes. Y-S-Y-N.Silvestre	11	3	7	1	\$ 208,00
10	Gtos. Pjes. Y-S-Y-N.Silvestre	11	3	7	1	\$ 208,00
11	Gtos. Pjes. Y-S-Y-N.Silvestre	11	3	7	1	\$ 208,00
12	Gtos. Taxi - Lic. N. Silvestre	11	3	7	1	\$ 42,36
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.674,36
13	Pago Módulo Postg.Silvestre	11	3	8	3	\$ 1.000,00
14	Pago Módulo Postg.Silvestre	11	3	8	3	\$ 500,00
15	Pago Módulo Postg.Silvestre	11	3	8	3	\$ 500,00
16	Pago Módulo Postg.Silvestre	11	3	8	3	\$ 500,00
17	Pago Módulo Postg.Silvestre	11	3	8	3	\$ 500,00
18	Pago Módulo Postg.Silvestre	11	3	8	3	\$ 500,00
19	Pago Módulo Postg.Silvestre	11	3	8	3	\$ 500,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 4.000,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 1.674,36
	Principal			8	-	\$ 4.000,00
	Sub Total					
	Inciso		3			\$ 5.674,36
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 6.448,36
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11	3			\$ 6.448,36
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 036 14

Expediente N° SO-19.506/13.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 20,00
11	2	5	6	\$ 754,00
11	3	7	1	\$ 1.674,36
11	3	8	3	\$ 4.000,00
Total				\$ 6.448,36

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 6.448,36
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 6.448,36

- Fondos asignados: \$7.096,00
- Primera Rendición: \$ 6.448,36 – Resolución N° SO-036/14.-
- Saldo: \$ 647,64

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA GOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA